

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) Daniela Andrade Valencia y el gerente público, Doctor(a) Sol Milena Guerra Zapata.

En la ciudad de Bogotá, a los 01 días del mes de julio de 2021, se reúnen el(la) Superintendencia Delgada para el Notariado, la Doctor(a) Daniela Andrade Valencia, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) Sol Milena Guerra Zapata, titular del cargo de Directora de Vigilancia y Control Notarial, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Directora de Vigilancia y Control Notarial, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2021, de conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

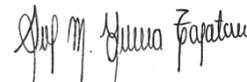
OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



Superior Jerárquico:

Nombre: Daniela Andrade Valencia
Cargo: Superintendente Delegada para el Notariado



Gerente Público:

Nombre: Sol Milena Guerra Zapata
Cargo: Directora de Vigilancia y Control Notarial

Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro

Fecha: 1 de julio **Vigencia:** 2021

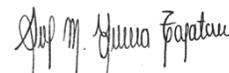
Dependencia: Dirección de Vigilancia y Control Notarial.

Gerente Público: Sol Milena Guerra Zapata

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Fortalecer la gestión respecto de las PQRSD, que se reciban frente a la prestación del servicio público notarial.	No de actividades realizadas/Número de actividades programadas	01/07/2021	31/12/2021	Ejecutar acciones que permitan finalizar las PQRS vencidas a 31 de diciembre de 2019 y 2020.	20	0%	100%
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Fortalecer la gestión respecto de la operación del proceso de inspección sobre la prestación del servicio público notarial.	No de actividades realizadas/Número de actividades programadas	01/07/2021	31/12/2021	Intervenir 47 actas de visitas de los años 2013 al 2017 y el 35% del año 2018 corresponden a 29 actas que se encuentran pendientes de evaluación	30	0%	100%
				Intervenir 227 actas de visitas de los años 2019 y 2020				
				Finalizar el 100% de las 16 actas de visita evaluadas de los años 2008 al 2015.				
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Fortalecer la gestión respecto del control que se ejerce sobre los prestadores del servicio público notarial.	No de actividades realizadas/Número de actividades programadas	01/07/2021	31/12/2021	Revisar y aprobar para posterior trámite de finalización por parte de la delegada para el Notariado de 60 expedientes disciplinarios activos de los años 2011 al 2015	30	0%	100%
				Revisar y aprobar para posterior trámite de finalización por parte de la delegada para el Notariado de 46 expedientes disciplinarios activos de los años 2016 al 2018				
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Fortalecer el Sistemas de Gestión en la SDN en lo relacionado con la IVC Notarial.	No de actividades realizadas/Número de actividades programadas	01/07/2021	31/07/2021	Actualizar la documentación del sistema de gestión de la calidad correspondiente al proceso de Inspección	20	0%	100%
				Actualizar la documentación del sistema de gestión de la calidad correspondiente al proceso de vigilancia.				
				Actualizar la documentación del sistema de gestión de la calidad correspondiente al proceso de control.				



Superior Jerárquico:
Nombre: Daniela Andrade Valencia
Cargo: Superintendente Delgado para el Notariado



Gerente Público:
Nombre: Sol Milena Guerra Zapata
Cargo: Directora de Vigilancia y Control Notarial